



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de octubre de 2024

H.C.M. PIE N° 155/24

Doctor:

Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



5789

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 117 de 21 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 169/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 155/24

Dígase al Secretario Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda, en el marco de sus competencias y en aplicación de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 Ley modificatoria a la Ley N° 26/14, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de las instancias competentes de su dependencia, dé a conocer:

1. Copia legalizada del libro de recepción de trámites de la Oficina de Asistencia al Usuario D.A.U.R. del mes de **septiembre de la gestión 2023**, correspondiente a la aprobación de Poligonales referenciadas (primera etapa) de los trámites de Urbanización progresiva, en el que se detalle la fecha de recepción del trámite, la fecha de aprobación, el profesional externo a cargo, las derivaciones y otros pormenores propios de los registros.
2. Copia legalizada del libro de recepción de trámites de la Oficina de Asistencia al Usuario D.A.U.R. del **mes de septiembre de la gestión 2023**, correspondiente a la aprobación de A.S.R.s (primera etapa aprobación de la poligonal) en el que se detalle la fecha de recepción del trámite, la fecha de aprobación, el profesional externo a cargo, las derivaciones y otros pormenores propios de los registros.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



3. Copia legalizada del libro de recepción de trámites o del sistema de registro de ingresos y egresos de trámites, de los **meses de marzo y octubre de la gestión 2023**, correspondiente a la otorgación de Certificados Catastrales, en el que se detalle la fecha de recepción del trámite, la fecha de aprobación, el profesional externo a cargo, las derivaciones y otros pormenores propios de los registros.
4. Copia legalizada del libro de recepción de trámites o del sistema de registro de ingresos y egresos de trámites de los meses de **marzo y abril de la gestión 2023**, correspondiente a la otorgación de Líneas Municipales, en el que se detalle la fecha de recepción del trámite, la fecha de aprobación, el profesional externo a cargo, las derivaciones y otros pormenores propios de los registros.
5. Copias legalizadas de todos los certificados catastrales que fueron tramitados y otorgados en los meses de **marzo y octubre de la gestión 2023**, verificando la correlatividad del número de registro.
6. Copias legalizadas de todas las líneas municipales que fueron tramitadas y aprobadas en los meses de **marzo y abril de la gestión 2023**, verificando la correlatividad del número de registro.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

